

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.



LA SEÑORA

DOÑA CATALINA DE SENA HARGUINDEY

VIUDA DE HARGUINDEGUI

falleció en la paz del Señor el día 14 de octubre de 1923

después de larga y penosa enfermedad

A LOS 89 AÑOS DE EDAD

confortada con todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su muy afligida hija doña Patrocinio; hijos políticos doña Filomena Harguindey Herrero y don Germán Petit Harguindey; nietas doña Catalina de Sena y doña Matilde Petit Harguindegui, doña María y doña Luisa Harguindegui Harguindey; nieto político don Jerónimo Olleros Gómez; biznietos María del Carmen, José Luis, Germán, Jerónimo, Antonio, Matilde y Angel; sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, ahijados y demás familia

Agradecerán cuantas oraciones eleven al Señor por su alma.

Las misas gregorianas han dado comienzo en la capilla de María Auxiliadora, el 17 del mismo mes y año.

Varios señores Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

EL DESCANSO DOMINICAL Y EL CIERRE DE TABERNAS

Aunque otra cosa no hiciera el Directorio (y va haciendo muchas) que exigir a los ciudadanos el cumplimiento de las leyes votadas en Cortes, no habría hecho poco. Una de éstas, y de gran trascendencia social en nuestra ciudad era el cierre de tabernas en los domingos. (Ley 3 de marzo de 1904).

Béjar, por tener mercado, goza de la excepción hasta las 13, mas desde esa hora queda obligada a la ley común.

La Junta de Reformas Sociales de Béjar autoriza, (haciendo por consiguiente un gran favor a los que interesa) que estén abiertas las tabernas hasta las 18 en invierno y hasta las 20 en verano, porque, dadas las circunstancias de la localidad (letra H de la ley) está en sus atribuciones conceder esta gracia a los referidos industriales, y a la vez ha tenido muy buen cuidado, para que éstos no salgan perjudicados, en que desde esa misma hora en que se cierran las tabernas, no puedan servirse bebidas alcohólicas en ningún sitio de los que se acostumbraba.

Esta es la ley que impone el descanso dominical a las tabernas y este cierre actual de ellas es el que se comenta en nuestra población por tirios y troyanos, es decir, por los que aplauden que estén cerradas y por los que critican o reniegan de que no estén abiertas.

La cuestión se puede plantear sencillamente en estas dos preguntas: ¿Perjudica al obrero esta ley? ¿Le beneficia?

LA VICTORIA, siempre atenta a lo que puede servir para el engrandecimiento moral y material del obrero, no quiere estar ajena a esta cuestión y afirma rotundamente que esta ley no solo no perjudica, sino que le beneficia altamente Y como LA VICTORIA no ha de tratar de una manera científica y con datos estadísticos los grandes perjuicios que causan al bebedor las excesivas libaciones que hace en aquella atmósfera tan viciada, sino a modo de una buena amiga y hermana cariñosa, ha de hacerle ver lo que le daña y perjudica, le dice así al obrero que siente el cierre de tabernas y tiene esta ley como una ley draconiana.

Dime, amigo y hermano, ¿qué sacas con estar en la taberna toda la tarde y toda la noche del domingo?

Paréceme te oigo decir: «Tengo derecho a vivir la vida, a gozar de los placeres, a sentir las emociones agradables que sienten los ricos, los poderosos del mundo y hasta los de mis hermanos los obreros de grandes poblaciones, que tienen abiertas a todas horas en los domingos las puertas de esos templos de placer».

¡Pobre obrero que así hablas! Otros placeres, otros gozos, otras alegrías más baratas, más saludables, más gozosas puedes hallar los domingos, y que no te arranquen la vida a zarpazos como te la están arrancando esos mortíferos alcoholes y esas viciadas atmósferas de taberna; otros sitios más alegres y encantadores

puedes tener las tardes y noches de los domingos, donde sientas más placeres con menos dineros desembolsado que los que acostumbras a arrojar al pestífero mostrador de industrial y que, digas lo que quieras, son restados de tu jornal a tu casa, a tu pobre esposa, a tus desgraciados hijos. ¡Mira cuánto gozarías, y haz la prueba, te lo suplico! Que el dinero que habías de gastarte los domingos en esos citados centros, lo entregues a tu mujer y la ordenes que con él adereze una comida, una merienda, aunque frugal, y la comas con tus hijos, ya en el campo, ya en tu propia casa, gozándote con esos seres queridos, que solo con verte a tí contento y entre ellos te saludarán con dulces sonrisas, pues considerarán que el bocado comido contigo es para ellos más sabroso que los más ricos manjares, y que reconociendo con sus infantiles inteligencias las privaciones que tú te impones, los gustos de que te privas para darles a ellos algún contento o alegría, han de poner todos sus esfuerzos cuando ellos sean mayores en ayudarte para elevar el patrimonio familiar, en abstenerse como tú te abstienes de todos los placeres y derroches ilícitos y, en fin, a ser para tí el día de mañana lo que tú eres para ellos en el día de hoy.

Deja, amigo obrero, la taberna si eres aficionado a ella y ahorra esos dineros que insensiblemente vas dejando, ya junto al vaso de ordinario peleón, ya al pie de la copa de cepa más aristocrática, ya, por fin, alrededor de la pegajosa baraja, porque de esos dineros ahorrados han de salir, no lo dudes, muebles para tu casa, vestidos para tus hijos, galas para tu es-

posa y hasta alguna pesetilla para que en días que repican gordo puedas dar un banquete, aunque modesto, a esos seres tan queridos.

Si eres, por desgracia, aficionado a la bebida, ten valor para mirar el estado actual de tu hogar, y ese triste cuadro que se te presente ha de moverte a dejar ese vicio pernicioso. Piensa bien que si al entrar en él encuentras a tu esposa triste y malhumorada y a tus hijos harapientos y desvergonzados, a tus muebles sucios y desvencijados, piensa que todo esto sucede porque faltas tú de casa, no con esa presencia material que nada dice, sino con esa otra presencia formal y cristiana que te constituye rey y señor absoluto de aquel humilde hogar, ordenado, si tú estás ordenado, y desordenado, si tú así lo estás.

Bien lo comprendieron los grandes «leaders» de la Revolución cuando a sus perversos propagandistas les decían: «Infiltrad el veneno a dosis pequeñas en el corazón del obrero, sobre todo aisladle de su familia y haciedle perder los usos y costumbres que en ella tiene, y después de haberlo separado de su mujer y sus hijos y de haberle hecho conocer cuan penosos son los deberes de paternidad, hacied nacer en él el deseo de otra existencia».

La taberna más o menos aristocrática, llámese simplemente tal o «bar» o casino, frecuentada por desgracia como algunos la frecuentan, es la que roba al obrero de su casa.

J. M. S.

¿HASTA CUANDO?

Todos los españoles estaban convencidos de que nuestra política se desarrollaba en un ambiente de corrupción; pero muchos se resistían a creer que llegase a los extremos, que se van descubriendo a medida que el Directorio avanza en su actuación.

Por esto, el tema de la permanencia del Directorio al frente de la gobernación del Estado comienza a preocupar a las gentes.

En principio el mismo señor Primo de Rivera calculaba que su labor podría estar terminada en noventa días. ¿Seguirá opinando de la misma manera? Creemos que no.

En ese tiempo se puede trabajar mucho, cuando el entusiasmo estimula las actividades del hombre; en tres meses de labor constante se pueden preparar y llevar a la Gaceta un buen número de decretos que derroquen el tinglado político sobre que se asentaba la vida nacional y levanten un nuevo mecanismo, adaptado a las verdaderas necesidades del país.

Si embargo, aun supuesta esa radical transformación en la parte directiva, la adaptación de la masa general a los nuevos métodos no ha de poder realizarse con tanta rapidez, porque están sus pulmones tan acostumbrados a respirar aires infectos, que los aires puros van a causarla verdaderos trastornos; están tan arraigados sus malos hábitos, que, al tratar de arrancarles de raíz, no podrá menos de encontrarse fuerte resistencia.

No; no bastan tres ni seis meses de higienización pública; no basta poner en manos limpias, rectas y capaces un plan, estudiado a conciencia, de gobierno; hay que aleccionar al pueblo en el cumplimiento del deber; hay que inyectarle grandes dosis de disciplina social, de que está sumamente necesitado; y esto no se consigue con unas cuantas lecciones teóricas, sino con lecciones prácticas de alguna duración, para poder corregir aquellos defectos que escaparon a la previsión.

¿Y quién mejor que el ingeniero, que ha trazado los planos del edificio, podrá dirigir las obras de construcción? ¿Quién ha de asistir al enfermo hasta su completo restablecimiento, sino el médico que le sacó con su pericia de entre las garras de la muerte?

El Directorio debe, por tanto, seguir al frente del Estado hasta que el nuevo régimen de orden, de justicia y moralidad quede consolidado; hasta que hayan sido desarraigadas por completo las viejas y corrompidas costumbres, y se forme un ambiente firme de disciplina y honradez que hagan imposible la reviviscencia del caciquismo.

De lo contrario, si por escrúpulos de legalismo o por exceso de confianza se deja por apagar algún foco del antiguo régimen, podría producirse de nuevo el incendio, cuyos efectos acaso fuesen irremediables.

Además, no debe olvidarse que el antiguo régimen con todas sus carcomas, ramas secas y frutos amargos para la Nación, era un árbol gigantesco a cuya sombra se estaban tranquilamente, sacando a sus productos no escasos provechos, grandes núcleos de personas de todas las clases sociales. Al verse ahora perturbados en sus plácidas ocupaciones de explotar a la Nación ¿habrán de aceptar pacientemente un cambio tan adverso como inesperado?

No es de esperar; su resignación será por fuerza.

Con las reformas llevadas a cabo se les ha privado de grandes resortes, que para sus negocios utilizaban; pero son tantos los intereses bastardos, que ahora sufren quebranto; ha de ser tan numeroso el núcleo de los agraviados, que sino para dar la batalla al nuevo régimen, por lo menos sí para poner estorbos de importancia, han de tener recursos y fuerza suficiente en cuanto gocen de libertad de acción.

No queremos decir con esto que debe

perdurar la dictadura con el mismo rigor; no; al ir desapareciendo las circunstancias que le exigieron ha de irse mitigando, a la manera que el médico mitiga los rigores del tratamiento a medida que el enfermo avanza en el camino de la salud, hasta que puede suprimirle, por haberla recobrado enteramente.

P. GONZÁLEZ.

El subsidio de Maternidad

El sábado pasado firmó el señor presidente del Directorio militar la aprobación del crédito necesario para la implantación del subsidio para la maternidad obrera, iniciando el cumplimiento de los convenios internacionales.

Con esta dotación, desde el día 15 pasado, las madres obreras que estén en las condiciones fijadas en el R. D. de agosto último, y publicadas por la prensa, pueden aspirar al subsidio de cincuenta pesetas cuando den a luz. Sobre las condiciones y procedimientos para obtener este subsidio concedido por el Estado, pueden informarse en el Instituto Nacional o en cualquiera de sus Cajas Colaboradoras, donde, además, se facilitan folletos a cuantas personas o entidades quieran contribuir a la divulgación de esta mejora social.

Escuela Industrial de Béjar

El domingo, a las cuatro de la tarde, se solemnizó el reparto de premios que han obtenido los aprovechados alumnos de esta Escuela Industrial el año anterior.

Numerosa concurrencia llenaba el amplio salón de actos de este Centro docente antes de las cuatro.

Una salva de aplausos anunció el ingreso al estrado de las autoridades.

El acto se celebró bajo la presidencia del señor director don Miguel Muñoz Elena, ocupando sitios de preferencia el señor alcalde don Rufino Agero, el señor capitán de la Guardia civil, don Manuel Oliva; señor juez de Instrucción, don Luis Rubio; señor registrador de la Propiedad, don Julio F. Feijóo; señor arcipreste, don José María Santamera; don Alejandro Bolla, jefe de Telégrafos; don Francisco Muñoz, presidente de la Diputación provincial; señores profesores, presidentes de sociedades obreras e invitados al mismo.

El señor director ordenó que el señor secretario diera lectura a la Memoria reglamentaria; acto seguido el joven secretario y profesor auxiliar don Urbano Domínguez Díaz leyó un trabajo muy bien hecho, dando cuenta del movimiento ocurrido en esta Escuela en el año anterior, y una relación de los alumnos que, por su aplicación, habían merecido ser premiados.

Antes de terminar hace una muy oportuna y sentida felicitación a los alumnos que con sus esfuerzos y perseverancia en los estudios habían conseguido el premio de su trabajo escolar.

Les excita a todos para que en el nuevo curso que está empezando reanuden con nuevos bríos sus labores literarias, confiados en que sus profesores han de premiar su aplicación y buena conducta con nuevos premios y excelentes notas al año venidero, alcanzando con esta aplicación una gran consideración social, que es el mayor bien que se puede desear, superior a toda riqueza.

Hecha la repartición de premios con la solemnidad acostumbrada y en los alumnos de quienes en anterior número de nuestro semanario se ha hecho mención, el señor director de la Escuela, don Miguel Muñoz Elena, se levantó para saludar y agradecer con frases afectuosas la presencia de las autoridades y Corporaciones a este solemne acto, para dar su parabién a los alumnos premiados y estimular a todos al exacto cumplimiento de sus deberes y también para dar sentidas quejas a ciertas clases sociales que no se quieren aprovechar de los grandes conocimientos que respecto a la industria puede proporcionarles esta Escuela, temiendo que en las actuales circunstan-

cias, a pesar del número de alumnos que tiene, pueda desaparecer y ser trasladada a otros centros industriales donde se preste mayor atención a sus enseñanzas.

Nos dá igualmente a conocer que nunca como ahora se encuentra la plantilla completa de profesores y saluda afectuosamente a los nuevos, don Santiago Morena y don Carmelo Agreda, y con vivos deseos por el engrandecimiento de esta Escuela, coronados con nutridas salvas de aplausos, se termina tan hermoso acto.

X.

SIN POLÉMICA

No entró en nuestro ánimo la idea de entablar polémica con don Emilio Muñoz, al comentar su artículo «Actualidad», por la sencilla razón de que el asunto no lo merece.

Que esté bien o mal prohibida la procepción cívica; que ésta sea simplemente pacífica con tinte religioso, como afirma el señor Muñoz, o pase también a la categoría de republicana con terminación de impía y sectaria en ciertas ocasiones, como sigo afirmando yo (pues, aunque no lo presencié, me consta que en el cementerio se discursó poco piadosamente más de una vez); que existan criterios diferentes en la apreciación de la dictadura militar o solamente una dualidad de opiniones, para unir a todos los bejaranos, sean blancos o negros, es claro que resulta materia poco apta para una polémica.

Parodiando al señor Muñoz diré, que el artículo *replicado* se escribió interpretando el sentimiento de muchos bejaranos, al ver comentada una orden de la autoridad gubernativa, y los conceptos emitidos sobre la actuación del Directorio, que palpablemente son diferentes de los contenidos en el suelto «Nuestra adhesión».

Pero si hubiéramos pensado en la polémica, no hay duda que, leyendo la «Réplica», habríamos variado de opinión.

Porque son tantas las cuestiones que el señor Muñoz trae a colación, que empezando por lecciones de Gramática, se nos exigiría profundos estudios de toda clase de ciencias y ponernos en relación con *literatos, filósofos y hombres de ciencia franceses y otros extranjeros*, hasta dar con Monseñor Herschel, Arzobispo de Laodicea.

Y, ciertamente, a estos derroches de erudición no tiene derecho, que sepamos, ni el mismo Directorio; además que resultaría bastante molesto y para remate ocioso y estéril; porque, ni con esos estudios conseguiríamos alcanzar el *estilo tan claro, de tal discreción y de tal finura de espíritu, todo dentro de la ortodoxia más severa*, del citado Arzobispo. Y sin ese estilo ni siquiera el señor Muñoz nos leería.

Para terminar; que nos arroguemos o no la representación de LA VICTORIA, dado el principio de que *dentro de su casa sabe más el loco que el cuerdo*, etc., nada tiene que ver con el asunto, ni en nada aumenta ni disminuye el valor de los argumentos empleados en la discusión; en cambio esa y otras... *alusiones* ponen de relieve las virtudes de la tolerancia, de la atracción, de la amplitud y del respeto mutuo, de que se hace alarde.

Vaya todo por la unión.

P. GONZÁLEZ.

Terrible desgracia

En la casa número 49 de la calle de la Libertad, tuvo lugar, el lunes último, un trágico y desgraciado suceso que ha llevado de luto y amargura el hogar del obrero Juan Sánchez Cerrudo y su esposa Tomasa García.

Minutos después de las doce de la mañana, el joven de 16 años Nicomedes Sánchez, hijo de este matrimonio, limpiaba una escopeta que su padre, aficionado a la caza, usó el día anterior, ignorando que estuviese cargada.

Inesperadamente el arma se disparó, hiriendo mortalmente en la cabeza a la hermana de Nicomedes, la niña Isabel, de 12 años de edad, que estaba en la misma habitación y que falleció en el acto.

El tiro produjo a la desgraciada niña la fractura del cráneo con desprendimiento de huesos y gran parte de masa encefálica.

El Juzgado, por mandato de la ley, ha instruido las oportunas diligencias.

Al testimoniar públicamente nuestro profundo sentimiento por tan irreparable desgracia a los padres de los chicos, hacemos votos para que Dios les conceda la resignación precisa para soportar tan dura prueba.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1923.

Empieza a las 19 horas, preside el alcalde don Rufino Agero y asisten los concejales don Ramón Rodríguez Gómez, don Lorenzo Petit, don Evaristo Martín, don Juan Acle, don Apolinar Yuste, don Victoriano Muñoz, don Camilo González, don Victoriano Martín, don Mariano Espinosa, don Policarpo Sánchez y don Bernardo Díaz.

Leída el acta de la anterior, se aprueba. Pasan a informe de la comisión de Policía y Obras las solicitudes siguientes:

Una de don Laureano Maillo Martín, que pide licencia para la construcción de un retrete para el servicio de la casa de su propiedad sita en la calle de Barrionella, número 3 y 11.

Otra de doña Antonia Téllez que demanda autorización para el mismo objeto en su casa de la calle de Barrionella, número 9.

Otra de don Pablo Izard Muñoz en suplencia de que se le conceda permiso para limpiar unos manantiales existentes en la huerta que posee, enclavados en el camino viejo de Candelario.

Otra de don Daniel Gómez Gómez, pidiendo autorización para la colocación de aceras en el frente de su casa sita en la calle de Rodríguez Vidal, número 16.

Otra de don Valentín Brusi Cuesta interesando la ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento anterior y recaído a la solicitud de dicho señor en la que interesaba fuesen corregidas las deficiencias de la fuente denominada «El Chorrillo».

También pasa a informe de la comisión de Beneficencia una solicitud de la vecina doña Ignacia Gutiérrez en demanda de socorro para poder trasladarse a un Sanatorio u Hospital a ser tratada de la enfermedad que padece, según justifica con la certificación facultativa que acompaña.

Examinado el expediente instruido a instancia del vecino Miguel Tauriño Llana, solicitando el ingreso del mismo en la casa de Misericordia provincial, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la reconocida pobreza del interesado y demás extremos que aparecen comprendidos en dicho expediente, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, proponiendo a la Excm. Diputación provincial de Salamanca el ingreso solicitado.

Fueron aprobados por unanimidad los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Policarpo Sánchez, autorizándole para decorar de madera la portada de la tienda instalada en la casa número 14 de la calle Mayor de Pardifias.

Otro a la de don Jerónimo Olleros concediéndole licencia para construir una casa en el solar de su propiedad situado en la calle de Colón de San Juan.

Otro a la de don Vicente Frailé Nuevo, autorizándole para continuar las obras ya comenzadas en la casa de su propiedad sita en la Puerta de Avila, número 23.

Otro a la de don Joaquín González y González concediéndole permiso para recoger las aguas que nacen en el Barrio de Abajo como dueño que es del sobrante de las mismas.

Otro a la de don Fructuoso García Castrillón otorgándole el correspondiente permiso para construir una casa con cocheras en el piso bajo de su finca denominada «Colonia Castrillón».

Otro a la de don Pedro Carbajo autorizándole para realizar las obras que especifica en su solicitud fecha 6 de los corrientes en la casa de su propiedad enclavada en la calle de Flamencos, número 17, con arreglo a las condiciones que se consignan en dichos informes.

Otro a la de don Feliciano Olleros desestimando su petición relativa a que se le autorizara para llevar a la finca de su propiedad, sita en el camino de Santa Ana, el agua potable del Regajo, en las mismas condiciones que la poseen otros señores y

Otro a la solicitud de don Eloy Herrero López desestimando igualmente su pretensión para que se le permitiera instalar un kiosko en la vía pública para la fabricación de buñuelos, por las razones aludidas en aludidos informes.

Así mismo se aprueba por unanimidad el informe que la comisión de Hacienda, en unión del señor regidor síndico han emitido a la exposición de cosecheros de vinos de esta ciudad, por virtud del cual se desestima la petición de los mismos referente a la desgravación de los derechos por introducción de uva, por los fundamentos que se aducen en repetido informe y se accede al segundo extremo de mencionada exposición de que se reclame el auxilio correspondiente para que por el personal agrónomo se practiquen detenidos reconocimientos para averiguar el estado de los viñedos de este término municipal.

Durante el conocimiento del precedente asunto los señores alcalde-presidente y primero y segundo tenientes de alcalde, abandonaron la sala capitular por estar comprendidos en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 106 de la vigente Ley municipal.

Acto seguido se dá lectura de una provi-

PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REBAJADOS DE ARTICULOS ULTIMAMENTE RECIBIDOS EN

LA FERRETERIA DE ARIAS

Camas de madera de haya, pulimento fino, para dos personas, con somier extrafuerte, malla de acero, y mesilla de noche con estante y piedra de mármol maniaras por **pesetas 100.**
 Camas de hierro con barras y ornamentación de metal orleado oro, y somier con tirantes de alambre de acero, desde **pesetas 95.**
 Chineros o aparadores, gran tamaño, vitrinas con cristales modernos emplomados por **pesetas 125.**
 Lavabos con cajones y puertas, cuerpo alto, con gran espejo, piedra de mármol macael, juego de loza fino y cubo y jarro, **pesetas 110.**
 Sillas de comedor, despacho y torneadas, desde **5 pesetas y media.**
 Mesas de comedor automáticas con tableros extensibles, gruesas patas, estilo inglés, desde **pesetas 80.**
 Braseros de hierro desde **2 pesetas.** Estufas para habitaciones desde **25 pesetas.** Caloríferos de chapa de hierro y aluminio. Tuberías para estufas y cocinas.
 Máquinas de picar y embutir y para trinchar carne y hacer albondiguillas.

Innumerables artículos de ferreteria, loza y cristal.

Rebajas importantes.

Precios nuevos como nadie.

NO COMPRE USTED SIN ORIENTARSE

dencia de la alcaldía de la cual el Ayuntamiento queda enterado por lo que se da orden al señor contador de administración local del mismo, sobre cumplimiento de la circular del Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, inserta en el *Boletín Oficial*, correspondiente al día 11 de los corrientes, relativa a la formalización de las cuentas municipales del primer semestre del ejercicio actual.

A su instancia se autoriza a la presidencia de la comisión de Policía y Obras para que presente a la deliberación del Ayuntamiento el presupuesto relativo al importe de las armas de fuego, bocinas y capas de que es preciso dotar a los empleados pertenecientes a la escuadra de serenos, extensivo para los capotes que necesitan los empleados de policía urbana, el portero municipal y el voz pública.

Se aprueba la resolución de la misma comisión anulando el pedido hecho por el anterior Ayuntamiento de cascos con destino al servicio del cuerpo de bomberos, por estimar que no es necesario este material a tal fin y quedándole subsistente en lo que afecta a la adquisición de cinturones siempre que se mantengan por la casa los precios que puso en principio por ellos.

Así mismo se aprueba el pedido hecho por mencionada comisión consistente en cien metros de manga para las bombas de incendios, en compensación al que ha sido objeto de anulación.

La comisión de referencia por boca de su presidente don Ramón Rodríguez da cuenta de la visita girada a la central eléctrica del Municipio y como resultado de la misma se autoriza a dicho señor para que presente a la consideración del Ayuntamiento el presupuesto relativo a las reformas que a juicio de aquella son necesarias y urgentes realizar en la central aludida.

Así mismo se faculta ampliamente a expresada comisión para que provea de uniformes a los sepultureros municipales a la mayor urgencia.

A petición de repetida comisión de Policía y Obras se autoriza a ésta para la celebración de la correspondiente subasta para el levantamiento de un muro de la finca rústica propiedad de doña Antonia Medina al sitio de la calleja de Santa Ana, derrumbado por consecuencia de los escombros que se han depositado sobre el mismo.

Se aplaza el conocimiento de la reorganización propuesta por el señor presidente de dicha comisión en las escuadras de policía urbana y nocturna.

La comisión de Hacienda recoge el ruego formulado por el señor presidente de la de Beneficencia y Sanidad, encaminado a la permuta entre el administrador del matadero público y otro empleado que se considere apto en vista de que el que desempeña el primero de mencionados cargos, se encuentra imposibilitado físicamente para su regular ejercicio con perjuicio tal vez para los intereses del tesoro municipal.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma don Evaristo Martín, que haciendo uso de las facultades que se le confirieron en la sesión pasada, da cuenta de que había contratado con el vecino don Eugenio Paredero el arrendamiento del terreno denominado La Hoyuela por el plazo de cuatro años y precio de 125 pesetas por cada anualidad. El Ayuntamiento se da por enterado y conforme.

A petición del señor Yuste (don Apolinar) se acuerda por unanimidad que por la comisión de Policía y Obras se practique la correspondiente comprobación de las herramientas del servicio de obras y jardinería que pertenecen al Municipio para cerciorarse de si las que existen están conformes con el inventario de las mismas, para en su virtud adoptar los acuerdos que se consideren necesarios.

Por tener que ausentarse de la población y a su instancia se concede licencia por ocho días al primer teniente de alcalde y presidente de la comisión de Policía y Obras don Ramón Rodríguez.

En su consecuencia, y de conformidad con lo que establece el artículo 119 de la vigente Ley municipal, se acuerda por unanimidad que durante mencionada ausencia reemplace al señor Rodríguez don Juan Acele en los asuntos confiados a dicha comisión.

Don Ramón Rodríguez anuncia que empezará a hacer uso de la licencia concedida el jueves próximo.

También el segundo teniente alcalde don Lorenzo Petit interesa se le conceda licencia durante el periodo de 10 días por tener precisión de ausentarse a partir del lunes inmediato.

El Ayuntamiento accede a lo interesado y acuerda que sustituya al señor Petit en los asuntos de su comisión el vocal de la misma don Victoriano Martín Rubio.

A propuesta del señor Yuste (don Apolinar) el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que por el señor alcalde se dicte un bando obligando a los dueños de las canales que no recogen las aguas pluviales de los tejados de sus edificios, a que las pongan en condiciones de evitar el peligro y molestias que se originan a los transeúntes.

El señor alcalde-presidente manifestó que como se acordó en la sesión pasada que en la presente decidiera el Ayuntamiento acerca de la reforma del Hospital, estimaba que debía aplazarse su conocimiento hasta que los señores concejales se informasen de los antecedentes que acerca de dicha reforma existían en el archivo municipal los cuales de momento han de informarles de esta importante cuestión.

El Ayuntamiento hizo suyo el parecer de la presidencia.

Acto seguido expone, que respondiendo a la promesa que hiciera en la sesión última acerca del abaratamiento de las subsistencias, había citado a la Junta local de este ramo, la que reunida en el día de ayer acordó darle un amplio voto de confianza para que en unión del Ayuntamiento adoptase las medidas que considerase necesarias.

Dice que es este asunto que hay que tratarle con bastante tacto y delicadeza, en evitación de que por consecuencia de medidas y resoluciones extremas privemos a la población de artículos indispensables lo que vendría en agudizar el problema y por tanto a hacer fracasar sus buenos propósitos.

Añade que espera a conocer las disposiciones que en este sentido adopte la Junta provincial de abastos y que confía en el patriotismo de los industriales de esta plaza para conseguir de buen grado lo que sería muy sensible recabar con medidas coercitivas, de las que a ser posible desea prescindir en beneficio del vecindario.

Finalmente da cuenta la presidencia que enterado en el día de hoy que de por órdenes superiores el destacamento del cuerpo de seguridad se incorporara urgentemente a Salamanca, se apresuró a dirigir un telegrama al Excmo. señor Subsecretario encargado del despacho de Gobernación, rogándole en nombre del Ayuntamiento suspendiera dicha orden, por causarse con ella perjuicios al vecindario por estar este constituido en su mayor parte de población industrial y obrera. Expresa que también hacía constar en mencionado telegrama que nuestra ciudad se halla actualmente sin guarnición militar a pesar de que siempre por lo menos estuvieron destacadas en la misma, dos compañías de infantería, que el número reducido de guardias municipales con que contamos, se ve imposibilitado de atender a la vigilancia del orden y cumplimiento de disposiciones de la autoridad, y por último, que de no accederse a tan justa demanda, Béjar quedaría en un estado de verdadera indefensión y desamparo.

Afirma que en igual sentido se ha dirigido al señor Gobernador civil de la provincia por si el subsecretario de Gobernación se servía pedirle informes acerca del particular.

Termina manifestando que su impresión en este importante asunto es optimista.

El Ayuntamiento unánimemente aprueba la resolución de la presidencia.

No hay más asuntos y el alcalde levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

sus devotos dedica a la veneranda imagen de Jesús Nazareno.

Todos los días, a las ocho, se celebrará la Santa misa en el altar de la imagen, distribuyéndose en ella la sagrada comunión.

A las seis de la tarde, será el ejercicio de la novena con exposición de S. D. M.

El día 29, fiesta principal; a las nueve se celebrará misa solemne con sermón que predicará el señor cura párroco. Por la tarde, el ejercicio a la hora de costumbre.

En el domicilio de la novia se efectuó el lunes último, día 15, el enlace del joven oficial de Telégrafos don Santos García, hijo de don Anselmo García Galindo y doña Josefa García, con la señorita Aurora Sánchez Montero, hija de don Serafín Sánchez y doña Feliciano Montero.

Bendijo la unión el señor párroco-arcepiestre de Jerte, don Ramón Pérez Crespo, que fué durante algunos años economo de la parroquia de San Juan de nuestra ciudad, y actuaron de padrinos don Apolinar Fraile y su esposa doña Isabel García, hermanos del novio.

Reciban los nuevos cónyuges, sus padres y padrinos nuestro sincero parabien y quiera el cielo conceder a los primeros abundantes bendiciones para cumplir con los deberes que su nuevo estado les impone.

Hemos sabido que una sociedad obrera del ramo textil, por acuerdo unánime tomado en reciente junta general, ha ofrecido a los señores Gosálvez Anaya hermanos, todos sus fondos sociales.

Ignoramos si los señores Gosálvez Anaya aceptarán o no este ofrecimiento, pero tenemos la certeza de que tan espontáneo y generoso rasgo, les habrá impresionado gratamente y sentirán verdadera satisfacción porque su comportamiento con los obreros de su industria les hizo acreedores a esta demostración de cariño y confianza.

Por nuestra parte aplaudimos sincera y entusiastamente a la sociedad obrera por su ejemplar acuerdo.

En la capilla del Colegio Salesiano se celebró el sábado 13 del actual, el matrimonio del activo e inteligente industrial, antiguo alumno de dicho Colegio, don Alejandro Martín Cascón, hijo de don Victoriano Martín Rubio y doña Isabel Cascón, con la señorita María Cascón Galván, hija de la señora viuda de don Crisanto Cascón.

Fueron padrinos don Ricardo Hernández y doña Paula Martín, hermanos del novio.

Reciban nuestra cordial felicitación el nuevo matrimonio, sus padres y padrinos y quiera Dios colmarles de bendiciones.

A la avanzada edad de 89 años falleció el día 14, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, la respetable señora doña Catalina de Sena Harguindey, viuda de Harguindey.

Al testimoniar a su hija doña Patrocinio, hijos políticos doña Filomena Harguindey Herrero y don Germán Petit Harguindey, nietas doña Catalina de Sena y doña Matilde Petit Harguindey, doña María y doña Luisa Harguindey Harguindey, nieto político don Jerónimo Olleros y demás familia nuestro sentido pesar, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

El miércoles, día 17, se verificó en el domicilio de la novia, la boda de la señorita Margarita Pérez Galindo, con el interventor de la Sucursal del Banco del Oeste de nuestra ciudad, don Cándido Crego Vizoso, siendo apadrinados por los hermanos del novio don Lorenzo Lozano, inspector del timbre en nuestra provincia y su esposa doña Catalina Crego.

Al testimoniar a los nuevos esposos y a sus madres doña Juana Galindo, viuda de Pérez Pozo y doña Juana Vizoso viuda de Crego nuestra enhorabuena, deseamos a los recién casados abundantes gracias del cielo para cumplir con los deberes de su nuevo estado.

Se encuentra en Barcelona nuestro estimado amigo, el director de *Béjar en Madrid*, doctor don Toribio Zúñiga Cerrudo con el fin de asistir a la asamblea de colegios farmacéuticos que se está celebrando en la ciudad condal.

El señor Zúñiga ha sido honrado con la representación del colegio de Doctores de la Universidad Central y de la Unión farmacéutica de la Corte. En nombre de estas entidades usó de la palabra el señor Zúñiga en la sesión inaugural celebrada el día 18.

Deseamos al señor Zúñiga grandes triunfos en la capital catalana y enviámoles nuestra felicitación por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Han dejado de prestar servicio en esta población los guardias de seguridad que llevaban doce años en nuestra ciudad.

Por mandato del Directorio serán incorporados a las fuerzas de la capital de la provincia, hasta la reorganización completa de este cuerpo.

La inspección de alcoholes de la provincia ha publicado unas breves aclaraciones y normas a que han de sujetarse los fabricantes de aguardientes.

La falta de espacio nos impide insertarlas hoy cual fuera nuestro deseo.

Los interesados que deseen adquirir detalles sobre este asunto, pueden dirigirse a las oficinas de la inspección, Paseo Villarreal, 19, en Salamanca, en donde gratuitamente les informarán.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Octubre 13	22°	11°
id. 14	15°	10°
id. 15	18°	14°
id. 16	18°	13°
id. 16	21°	12°
id. 18	21°	15°
id. 19	20°	18°

Colegio Salesiano

Lluvia recogida a las ocho de la mañana

	Litros por metro cuadrado
Día 14	6'5
Día 15	23'5
Día 16	5'4
Total	35'4

EDICTO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que a virtud de orden de la Superioridad, se sigue en este Juzgado expediente para la devolución de la fianza del que fué Procurador del mismo don Emilio Martín Arévalo.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, se anuncia para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra dicha devolución hubiere.

Dado en Béjar a seis de octubre de mil novecientos veintitres.

E.—Luis Rubio.

El Secretario,
Indalecio Linares.

Sueltos y Noticias

Hoy 20 dará principio en la parroquia de Santa María, solemne novena que la piedad de

SECCION DE ANUNCIOS

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos
motores bombas.

Motores "CROSSLEY,"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.— Material
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.— BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.— Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena.

De venta en la

LIBRERÍA DE CALVO

Teléfono 40.

SE VENDE una casa con una sala, dos alcobas, otra salita con una alcoba, dos cuartos, cocina y huerto anejo. Para tratar, Plazuela de Santa María, número 18. Béjar.

SE PONE tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos. HERMENEGILDO ARAUJO

Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

CAJA DE AHORROS

al 4 por 100 anual

SE VENDEN: La casa número 2 de la calle de los Curas y UNA HUERTA en el pago de la Magdalena. Para tratar, Manuel Crego, Curas, 2.

SE ARRIENDA un amplio local a propósito para cochera o garage, en la plazuela de la Puerta de Avila, número 3. Para informes, en la misma casa.

SE VENDE una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes. Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía. En nuestra redacción informarán.

¡¡DE OCASION!!

SE VENDE un magnífico automóvil Renault, 18 H. P., a toda prueba. Para informes, dirigirse a esta redacción.

SE VENDEN: Una caldera de vapor tipo «Alexander», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío, Palomares de Béjar.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM»— «WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa ESPINA

SE VENDE una huerta al sitio de Picozos en el pago de la Magdalena, con agua y árboles frutales.

Para tratar con Julián Gómez Nieto, en la Antigua, frente a la iglesia.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicada en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

LOS BUENOS AFICIONADOS A LA fotografía, encontrarán en casa del acreditado fotógrafo don Juan Requena los famosos aparatos

ICA

desde ¡¡39 pesetas!!; así como toda clase de accesorios para los mismos

SE VENDE una huerta con agua y casa al sitio de la Boca del túnel junto a la carretera de circunvalación.

Para tratar: Sebastián Labrador (el del helao).

SE VENDE la casa número 16 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espacioso local destinado a comercio, tres pisos con vistas al Norte y Mediodía y bodega y salida a la calle de las Armas. Informes en nuestra administración.

SE ALQUILA O SE VENDE una casa en la carretera de la estación.

Consta de dos pisos, desván, cuadra y corral y un trozo de monte.

Para tratar, Merinas, número 16.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

ANTIHERPÉTICAS
PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones | Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

BALTASAR ROMERO ASEÑO

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros para la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetas y géneros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caballero y niños.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, maquinas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.— Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pidanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: EMILIO KUBISSA

BARCELONA. Apartado de Correos 721.

"LA BEJARANA"

LEANDRO RODRIGUEZ

Disponible

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTISTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

Disponible